

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XI Reunión



Washington, D. C.
Septiembre 1959

CD11/41 (Esp.)
25 septiembre 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROYECTO DE RESOLUCION

(Presentado por el señor Representante de Venezuela)

REGISTRO DE AREAS DE MALARIA ERRADICADA

El Consejo Directivo,

Teniendo en cuenta que el programa de Erradicación Continental de la Malaria está ya bastante avanzado, y varios países presentan áreas considerables libres de la enfermedad; y

Considerando que es necesario el empleo de técnicas epidemiológicas muy cuidadosas para poder asegurar que la malaria ha sido completamente eliminada de un territorio,

RESUELVE:

Pedir al Director que estudie la posibilidad de establecer en la Oficina Sanitaria Panamericana un "Registro de Areas de Malaria Erradicada", y las condiciones que deben llenar los Gobiernos Miembros para solicitar la inclusión en dicho Registro de un área dada, y que dé cuenta de su estudio a la 40a Reunión del Comité Ejecutivo.